



Contrato N°. 65./ 2025

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** con cedula de identidad N° 1.428.339 y la Secretaria General, **Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA**, con Cédula de Identidad N° 699.806, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra parte a la Firma **CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.**, con RUC. N° **80085938-3**, con domicilio en la calle España 440 c/ Belice de la ciudad de Villa Elisa, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO"**.-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **476.100**. -----

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Menor Cuantía Nacional N° **476.100**., convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° **2293** de fecha 31 de octubre del 2025.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Grupo 1 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO				Contrato		CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	7213160 1-005	Mamposteria de nivelacion para base de muro de camineros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	133.360	8.001.600	procedencia: NACIONAL
	7213160 1-005	Mamposteria ladrillo laminado para caminero de acceso y perimetro de estacionamientos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	175,00	133.360	23.338.000	procedencia: NACIONAL
	7213160 1-005	Sardinel Ladrillo laminado curvo sobre mamposteria para Mamposteria ladrillo laminado para caminero de acceso y caminero de acceso	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	245,00	140.950	34.532.750	procedencia: NACIONAL
	7213160 1-001	Registro 50 x 50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	397.800	9.945.000	procedencia: NACIONAL
	7213160 1-005	Reacondicionamiento Caminero (piedra rompecabezas) . Remocion y colocacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	610,00	157.650	96.166.500	procedencia: NACIONAL
	7213160 1-009	Base para Equipos de gimnasio (1,50 x1,50). Incluye retiro de equipo existente,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	1.216.400	24.328.000	procedencia: NACIONAL

CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.
RUC: 80085938-3
Tel.: 021-941.659





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Grupo 1 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO					CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.		
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	7213160 1-005	Mamposteria de nivelacion para base de muro de camineros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	133.360	8.001.600	procedencia: NACIONAL
2	7213160 1-005	Mamposteria ladrillo laminado para caminero de acceso y perimetro de estacionamientos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	175,00	133.360	23.338.000	procedencia: NACIONAL
3	7213160 1-005	Sardinel Ladrillo laminado curvo sobre mamposteria para Mamposteria ladrillo laminado para caminero de acceso y caminero de acceso	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	245,00	140.950	34.532.750	procedencia: NACIONAL
4	7213160 1-001	Registro 50 x 50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	397.800	9.945.000	procedencia: NACIONAL
5	7213160 1-005	Reacondicionamiento Caminero (piedra rompecabezas) . Remocion y colocacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	610,00	157.650	96.166.500	procedencia: NACIONAL
6	7213160 1-009	Base para Equipos de gimnasio (1,50 x1,50). Incluye retiro de equipo existente, ejecutar la base y volver a colocar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.216.400	12.164.000	procedencia: NACIONAL
7	3015150 9-999	Fabricación y colocación de Pergolados Reparación de base sobreelavada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	2.953.060	35.436.720	marca: BAMEAL fabricante: BAMEAL SA procedencia: NACIONAL
8	7213160 1-009	Base para bancos (en sector de parque infantil y areas de expansion). Incluye: Cordón de mamposteria Relleno y compactación Contrapiso de cascotes Piso de ladrillos prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	215,00	276.040	59.348.600	procedencia: NACIONAL
9	7011171 3-998	Bancos con base de mamposteria con diseño de cantero en un extremo y terminaciones de madera (según diseño en 3d)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	42,00	1.216.400	51.088.800	procedencia: NACIONAL
10	7210300 3-001	Desmontar Portico existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.486.400	8.486.400	procedencia: NACIONAL
11	7210170 3-004	Fabricacion de cordones perimetrales de ladrillo visto comun y revoque del mismo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	132.350	105.880.000	procedencia: NACIONAL
12	7210160 4-001	Letras corporeas en Portico de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.315.020	6.315.020	procedencia: NACIONAL
13	7210151 0-9998	Demolicion de Baños existente (damas y caballeros)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.102.400	2.102.400	procedencia: NACIONAL
14	7210151 0-9998	Refaccion de Baño existente (cambio de artefactos sanitarios, Iluminacion, cambio de azulejos rotos, pintura interior	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	14.793.540	14.793.540	procedencia: NACIONAL

CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.
 RUC: 80085938-3
 Tel.: 021-941.659

VISION: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía promoviendo su desarrollo integral, sostenible e inclusivo.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

		ejecutar la base y volver a colocar					
7	3015150 9-999	Fabricación y colocación de Pergolados Reparación de base sobreelavada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	2.953.060	35.436.720	marca: BAMEAL fabricante: BAMEAL SA procedencia: NACIONAL
8	7213160 1-009	Base para bancos (en sector de parque infantil y areas de expansión). Incluye: Cordón de mampostería Relleno y compactación Contrapiso de cascotes Piso de ladrillos prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	215,0 0	276.040	59.348.600	procedencia: NACIONAL
9	7011171 3-998	Bancos con base de mampostería con diseño de cantero en un extremo y terminaciones de madera (según diseño en 3d)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	42,00	1.216.400	51.088.800	procedencia: NACIONAL
10	7210300 3-001	Desmontar Portico existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.486.400	8.486.400	procedencia: NACIONAL
11	7210170 3-004	Fabricacion de cordones perimetrales de ladrillo visto comun y revoque del mismo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,0 0	132.350	105.880.00	procedencia: NACIONAL
12	7210160 4-001	Letras corporeas en Portico de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.315.020	6.315.020	procedencia: NACIONAL
13	7210151 0-9998	Demolicion de Baños existente (damas y caballeros)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.102.400	2.102.400	procedencia: NACIONAL
14	7210151 0-9998	Refaccion de Baño existente (cambio de artefactos sanitarios, iluminacion, cambio de azulejos rotos, pintura interior	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	14.793.54 0	14.793.540	procedencia: NACIONAL
15	7712170 4-001	Limpieza de lagunas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.000 ,00	5.910	23.640.000	procedencia: NACIONAL
16	7213160 1-013	Limpieza general de obra (diaria y final, incluye retiro de escombros)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.500 ,00	5.910	14.775.000	procedencia: NACIONAL
17	7213160 1-9974	Servicio de Calculo Estructural para Marcacion y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,0 0	29.100	11.640.000	procedencia: NACIONAL
					Total por Grupo:	517.654.33 0	

El monto total del presente contrato asciende por un monto total de Gs. 517.654.330(GUARANIES QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA), IVA incluido, conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la firma adjudicada. -----

Vigencia del Contrato

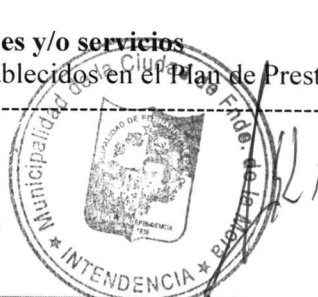
La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta la recepción definitiva. -----

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

**CONSTRUCTORA
BAMEAL S.A.**
RUC: 80085938-3
Tel.: 021-941.659

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible e inclusivo.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Administración del Contrato

La administración de este contrato a cargo del Arq. Román Raúl Escurra Paredes con C.I. N° 688.671, Jefe de Dirección de Obras y Desarrollo Urbano. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato -----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 51 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley 7021/22.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 10 (diez) mes noviembre de 2.025.-----



Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaría General



Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal


Sr. Cristian Acosta Morel
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A. "
CONSTRUCTORA
BAMEAL S.A.
RUC: 80085938-3
Tel.: 021-941.659